



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de American International Underwriters del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de American International Underwriters del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
4. Como se explica en Nota 2, Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. El 28 de diciembre del 2000, American Home Assurance Company, y American International Underwriters del Ecuador S.A., celebran un Convenio de Terminación del Contrato de Mandato (Convenio de Agencia, véase Nota 10), en razón que la primera decidió reducir sus operaciones en el Ecuador, con miras a terminarla cuando legalmente sea posible; por lo que las operaciones de la segunda en el año 2000 se han visto limitadas a la recuperación de primas de años anteriores. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyen la definición de una nueva estrategia de negocios que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos que soporten su estructura de costos. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.



5. Como se explica en detalle en Nota 1 a los estados financieros, en los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo. El 13 de marzo del 2000, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual se estableció el canje de los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de América a un tipo de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1, este proceso quedó completado al cierre del ejercicio. El mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización". No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deber ser leídos a la luz de las circunstancias descrita en este párrafo.

Diciembre 12, 2001

Núñez Serrano & Asociados
Registro en la
Superintendencia de
Bancos AE-9124

Edgar Núñez
Edgar Núñez
Representante Legal



AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

(expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y sus equivalentes		36,874
Inversiones Temporales	3	133,674
Primas por Cobrar		14,655
Cuentas por Cobrar	4	<u>331,503</u>
TOTAL		<u>516,706</u>
ACTIVO FIJO, NETO	5	109,461
OTROS ACTIVOS	6	<u>144,140</u>
TOTAL		<u>770,307</u>
PASIVOS		
Cuentas por Pagar	7	75,935
Impuestos por Pagar		<u>34,817</u>
Total		110,752
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)		<u>659,555</u>
TOTAL		<u>770,307</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros



AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	
Comisiones Recibidas		8,145
Honorarios por Reclamos		16,246
Otros		<u>11,179</u>
TOTAL		35,570
Gastos de operación:		<u>105,739</u>
Pérdida en Operación		(70,169)
Otros ingresos (egresos), neto	8	<u>46,848</u>
Pérdida neta		<u>(23,321)</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva legal	Reserva de capital			Utilidades retenidas	Total
			Reserva por revalorización del patrimonio	Reserva de capital	Reexpresión monetaria		
Diciembre 31, 1999	2,000	1,325	103,112	0	165,602	222,621	494,660
Aplicación NEC 17 Activos					202,798		202,798
Aplicación NEC 17 Patrimonio			35,935		(153,389)	183,202	65,748
Transferencia a Reserva de capital, según NEC 17			(139,047)	345,836	(206,789)		0
Ajustes depuración comisiones por pagar					(73,697)		(73,697)
Ajuste diferencial de cambio					(6,633)		(6,633)
Pérdida neta						(23,321)	(23,321)
Diciembre 31, 2000	2,000	1,325	0	345,836	(72,108)	382,502	659,555

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros





AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

(expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:

Pérdida neta	(23,321)
Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo	
Depreciaciones	38,717

Operaciones del período

Primas por Cobrar	6,191
Cuentas por Cobrar	(7,704)
Otros activos	(182,011)
Cuentas por pagar	255,475
Impuestos por Pagar	460
Ajuste	(80,330)
Ajuste neto en Reserva por revalorización	<u>(4,811)</u>

Efectivo provisto por flujo de operaciones	2,666
--	-------

Flujo de inversiones:

Inversiones en Valores	<u>22,761</u>
------------------------	---------------

Efectivo provisto por flujo de inversiones	22,761
--	--------

Incremento (disminución) del flujo de fondos	25,427
---	---------------

Flujo de fondos al inicio	<u>11,447</u>
----------------------------------	----------------------

Flujo de fondos al cierre	<u>36,874</u>
----------------------------------	----------------------

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros



AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en el Ecuador en enero de 1969, su objeto social principal es prestar asesoramiento técnico a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y sobre toda clase de actos y operaciones de comercio e inversiones autorizados por la Ley; actuar como agente, apoderada, mandataria, comisionista o representante de dichas personas o compañías y encargarse de la administración de sus bienes, negocios o intereses, de conformidad a la Ley.

Como se explica en Nota 2, Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. El 28 de diciembre del 2000, American Home Assurance Company, y American International Underwriters del Ecuador S.A., celebran un Convenio de Terminación del Contrato de Mandato (Convenio de Agencia, véase Nota 10), en razón que la primera decidió reducir sus operaciones en el Ecuador, con miras a terminarla cuando legalmente sea posible; por lo que las operaciones de la segunda en el año 2000 se han visto limitadas a la recuperación de primas de años anteriores. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyen la definición de una nueva estrategia de negocios que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos que soporten su estructura de costos. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

El 29 de febrero del 2000, el Congreso Nacional expidió la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la que fue aprobada por el Presidente de la República el 9 de marzo del 2000 y publicada en el Registro oficial el 13 de marzo del 2000. Con la emisión de esta Ley, el Gobierno resuelve adoptar el modelo económico denominado "Dolarización", que consiste en retirar los sucres de circulación y reemplazarlos con dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en base al tipo de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1. Entre las principales reformas incluidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador se encuentra el de mantener los registros contables de las empresas y personas obligadas a llevar contabilidad, en US dólares, y efectuar la conversión de los saldos en sucres al 31 de marzo del 2000 a US dólares; de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas conjuntamente por el Director del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(continuación)

Hasta el 31 de diciembre de 1999, los registros contables se mantenían y los estados financieros se emitían en sucres, moneda de uso legal en el Ecuador. Desde el 1 de abril del 2000, los registros contables se mantienen y los estados financieros se emiten en US dólares.

Debido al cambio del modelo económico adoptado por el Gobierno del Ecuador, el balance general al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo y sus notas explicativas, por el año terminado el 31 de diciembre del 2000, no pueden ser comparables con los estados financieros emitidos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

NOTA 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

a) Bases para la preparación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos, son preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), están basados en el costo histórico, modificado para activo fijo, otros activos y patrimonio, de acuerdo con los lineamientos de ajuste y conversión a dólares estadounidenses establecidos en la NEC 17, según se explica más adelante.

Debido al cambio en la unidad monetaria que se describe en la Nota 1, los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses no son comparables con los estados financieros del ejercicio anterior, expresados en sucres. Por este motivo, la Compañía no cuenta con y no presenta en los estados financieros adjuntos la información comparativa del ejercicio anterior.

b) Bases de conversión a dólares estadounidenses

Las cuentas de la Compañía, que fueron llevadas en sucres hasta el 31 de marzo del 2000, han sido ajustadas y convertidas a dólares estadounidenses mediante los lineamientos establecidos en la NEC 17 - "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización". Dicha norma establece los siguientes procedimientos de ajuste y conversión:

- Ajuste por inflación de los activos no monetarios y del patrimonio al 31 de marzo del 2000.
- Reexpresión de los activos no monetarios y del patrimonio mediante la aplicación de un índice especial de corrección de brecha entre la inflación y devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense acumulada entre el 31 de diciembre de 1991, o fecha de origen de cada partida en el caso de ser posterior, y el 31 de marzo del 2000.



**NOTA 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y
PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS**
(continuación)

- Conversión a dólares estadounidenses de los saldos ajustados en la forma arriba indicada y de las demás cuentas del activo, pasivo y patrimonio y de resultados del período terminado en dicha fecha; la conversión se efectúa a un tipo de cambio de S/.25,000 por US\$1, establecida oficialmente.

Las contrapartidas de los ajustes mencionados en el párrafo anterior son imputados a la cuenta del patrimonio Reexpresión monetaria cuando éstos corresponden a la corrección del efecto de brecha entre inflación y devaluación acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999, y a la cuenta Resultado por exposición a la inflación del estado de resultados, cuando se trata del ajuste por inflación y reexpresión por corrección de brecha entre inflación y devaluación atribuible a los primeros tres meses del año 2000.

Para efectos de preparación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, los saldos iniciales al 1 de enero del 2000 se convirtieron a dólares estadounidenses siguiendo los lineamientos de la NEC 17, para ello: los activos y pasivos monetarios se convirtieron a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio utilizado por la Compañía al 31 de diciembre de 1999 de S/. 19.858 por US\$1; los saldos de los activos no monetarios y del patrimonio fueron ajustados por el índice especial de corrección de brecha por el período comprendido entre la fecha de adquisición u origen de la transacción hasta el 31 de diciembre de 1999; una vez ajustados estos saldos, fueron convertidos a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio mencionado anteriormente.

c) Inversiones temporales

Se registran a su valor de adquisición. Los intereses ganados y no cobrados se registran en los resultados del ejercicio.

d) Inversiones en acciones.

Incluidas en el rubro "Otros activos", se encuentran registradas al costo de adquisición ajustadas y convertidas a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17.

e) Activos fijos

El activo fijo se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El valor del activo fijo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.



**NOTA 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y
PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS**
(continuación)

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

f) Reserva de capital

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas deben imputarse inicialmente a la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio para su posterior transferencia, junto con el saldo de la cuenta Reexpresión monetaria, a la Reserva de capital.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros los Organismos de control no han emitido un pronunciamiento sobre el destino de esta reserva.

g) Cuentas de resultados -

Se registran por el método de lo devengado.

NOTA 3.- INVERSIONES TEMPORALES

Corresponde a: US\$ 100.000 póliza de acumulación en una institución financiera del país a un plazo de 31 días y una tasa anual del 4,5%, y US\$ 33.674 fondo de inversión, rendimiento promedio del 7,8% anual.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2000, esta cuenta incluye principalmente un saldo por cobrar a American Home Assurance Company por US\$ 324,800, por la retribución concedida a American International Underwriters del Ecuador S.A., con motivo del Convenio de Terminación de Contrato de Mandato celebrado el 28 de diciembre del 2000 (Véase Nota 1).

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre del 2000, activos fijos corresponde a:

(Véase página siguiente)



		Tasa anual de (US\$)depreciación %
Muebles y enseres	139,247	10
Equipos de computación	120,122	20
Vehículos	147,236	20
	<u>406,605</u>	
Depreciación acumulada	<u>(297,144)</u>	
Activo fijo, neto	<u>109,461</u>	

El movimiento de activos fijos durante el año 2000 fue el siguiente:

	(US\$)
Saldo al inicio	65,165
Corrección monetaria	83,013
Depreciación cargada a resultados	<u>(38,717)</u>
Saldo al cierre	<u>109,461</u>

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de Diciembre del 2000, comprende::

	(US\$)
Acciones AIG Metropolitana S.A. (1)	135,090
Acciones Club Buena Vista	3,592
Fideicomiso Club VIP	<u>5,458</u>
TOTAL	<u>144,140</u>

(1) Corresponden a 561.032 acciones, su valor nominal es de US\$ 22.441, representa el 32% del patrimonio de la cedente, y se encuentran registradas al costo de adquisición ajustadas y convertidas a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17.



NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2000, corresponde a saldos pendientes de liquidar por diferencial de cambio generado en comisiones por pagar a asesores productores de seguros.

NOTA 8.- OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre del 2000, en otros egresos se incluye una partida por US\$ 98,426 originada en la depuración de saldos de primas por cobrar de años anteriores, y que la Compañía resolvió regularizar con motivo de la terminación del Convenio de Agencia con American Home Assurance Company.

NOTA 9.- REEXPRESIÓN MONETARIA

Al 31 de diciembre del 200, en Reexpresión monetaria la Compañía registró una partida por US\$ 80,330, por regularización de saldos de diferencias en cambio de años anteriores originados principalmente por comisiones por pagar a asesores productores de seguros.

NOTA 10.- CONVENIO DE AGENCIA

- En el 26 de enero de 1971, la Compañía suscribió un Convenio de Agencia con American Home Assurance Company (AHAC); a continuación se resumen sus principales aspectos:
- La Compañía es el agente legal exclusivo de (AHAC) en el Ecuador para realizar los negocios de seguros.
- La Compañía podrá emitir pólizas y certificados de renovación y la contratación de reaseguros facultativos, de acuerdo con las instrucciones y límites establecidos por (AHAC) así como nombrar agentes, siempre que cuente con su consentimiento.
- La Compañía deberá llevar libros de Contabilidad de acuerdo con los requerimientos de (AHAC) así como se reserva el derecho de examinarlos.
- American Home Assurance Company conviene en proporcionar a la Compañía, pólizas y certificados de renovación en blanco, certificados de autoridad, solicitudes de seguro y aquellos formularios necesarios, así como se compromete a pagar los gastos de ajustes, avalúos y los gastos legales relacionados con reclamaciones de pérdidas que pudieran competir por su manejo, y las cuotas por licencias y registros, impuestos sobre ingresos, sobre primas y cualquier otro impuesto que las compañías de seguro tuvieran que pagar de acuerdo con la ley, en el territorio en el cual surta efecto el Convenio de Agencia.



NOTA 10.- CONVENIO DE AGENCIA
(continuación)

- American Home Assurance Company conviene en pagar a la Compañía, comisiones en base a una tabla, en compensación por los servicios de Agencia, estas serán revisadas anualmente.
- La Compañía garantiza a (AHAC) el pago de todas las primas de pólizas y/o contratos efectuados en nombre de ésta, por ella o por sus sub-agentes y en ningún caso tendrá derecho a crédito alguno por causa de su imposibilidad de cobrar dichas primas,

excepto por aquellas pólizas que hayan sido devueltas por falta de pago de las primas dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de emisión, cuyas primas devueltas se acreditarán completamente, menos las comisiones correspondientes a las mismas.
- La anuencia de American Home Assurance Company en permitir que American International Underwriters del Ecuador S.A. deduzca sus comisiones de las primas por cobrar, no deberá ser interpretada como un acto de renuncia de los derechos de American Home a la propiedad de las primas por cobrar.
- El Convenio de Agencia es de duración continua hasta su cancelación, la cual podrá darse por las siguientes causales:
 - . En cualquier momento mediante convenio escrito entre las partes;
 - . Mediante aviso escrito de cancelación dado con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes a la otra, comenzado dicho período a partir de la fecha de recibo del aviso, o.
 - . Mediante aviso escrito o telegráfico de cualquiera de las partes a la otra, efectivo en la fecha del aviso, si la parte avisada no ha cumplido con sus obligaciones conforme el presente convenio, o si la Compañía no cumple con sus obligaciones conforme el presente convenio, o si la Compañía no cumple o rehusa cumplir con los requerimientos razonables de American Home.
- Si la Compañía renuncia, o su representación es extinguida por causas especificadas, durante un año a partir de dicha terminación no podrá competir con American Home en ninguno de los negocios que se encuentren a ese momento en los libros de la Compañía, ni podrá usar por su propio beneficio o de otros, cualquier información con respecto a los negocios de American Home, obtenidos por la Compañía o por personas a su servicio mientras fue agente.



El 28 de diciembre del 2000, American Home Assurance Company, y American International Underwriters del Ecuador S.A., celebran un Convenio de Terminación del Contrato de Mandato, en razón que la primera decidió reducir sus operaciones en el Ecuador, con miras a terminarla cuando legalmente sea posible; por lo que las operaciones de la segunda en el año 2000 se han visto sustancialmente disminuidas y durante ese año ya no emitió pólizas por cuenta de la primera, y su actividad se ha limitado a recuperaciones de primas de años anteriores. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyen la definición de una nueva estrategia de negocios que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos que soporten su estructura de costos. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2000 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, diciembre 12 del 2001, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.